	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Educación	**Dirección:**	Cobertura
Número del Contrato:	2992 del 15 de octubre del 2024	**Informe No.:**	*1*
Periodo al que corresponde el presente informe:	Del 21 de octubre al 20 de noviembre del 2024	**Plazo de Ejecución:**	2 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Contratista:	SILVIO HERNANDO ZAPE YULE	**Interventor:**	*LUZ STELLA PORTILLA*

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Proyectar y responder dentro de los términos legales, las tutelas, requerimientos y PQRS, que sean de competencia del programa de discapacidad y talentos excepcionales de la Dirección de Cobertura de la Secretaria de Educación.	Durante la vigencia del presente informe se proyecto los siguientes requerimientos: - **Respuesta derecho petición radicado 34233-2024, radicado salida 48083.:** Respuesta dada ASORISA ASOCIACION DE SORDOS DEL RISARALDA, sobre el cumplimiento de la atención educativa y garantía del derecho a la educación por parte de la secretaria de educación del Departamento atención a todos los niños, niñas y adolescentes, conforme lo dispone el decreto 1421 de 2017, circulares 020 y 021 de 2022 que implementan el cumplimiento del mismo.	**Respuestas a oficio y requerimientos atendidos:** **1.** Respuesta derecho petición radicado 48083.	Se da respuesta dentro de los términos legales, a los diferentes requerimientos del programa de discapacidad y talentos excepcionales de la Dirección de Cobertura de la Secretaria de Educación Departamental.

2. Elaborar los actos administrativos del programa de discapacidad y talentos excepcionales de la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación.	Durante la vigencia no se elaboraron actos administrativos del programa de discapacidad y talentos excepcionales de la Secretaría de Educación, sin embargo se brindó asesoría a la coordinadora de discapacidad para realizar las actas de terminación anticipada de las contratistas IVETH MARIA SALAZAR y BLANCA MIRIAM GOMEZ, a quienes también se les brindo asesoría de como diligenciar la carta que enviaron a la secretaria de educación manifestando su voluntad	**2.** asesoría a la coordinadora del programa de discapacidad.	
3. Realizar la revisión jurídica de los temas legales, relacionados con discapacidad y talentos excepcionales que se deban adelantar en la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación y orientar procesos de apoyo y asesoría a las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda	Durante la Vigencia del presente informe se asesoro 22 de octubre al Dr. Jorge Alzate de la EPS Sanitas sobre información de fallo de tutela de educador sombra a estudiante del municipio de Pereira, donde se le remite a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira por tratarse de una estudiante perteneciente a una IE de esta entidad territorial certificada. El día 31 de octubre se asiste a reunión con la supervisión del contrato y supervisora del programa de discapacidad y talentos en donde se abordaron temas relacionados con la contratación de las profesionales Alejandra castrillón, blanca Myrian Gómez e Inés María Salazar El día 05 de noviembre se participa en reunión del equipo central con el fin de revisar la finalización de contratos, actas de inicio y contratos nuevos del programa de Discapacidad y talentos excepcionales El día 14 de noviembre se participa en reunión con la coordinadora Tania Suarez y profesionales, con el fin de adelantar el proceso de terminación bilateral de contrato de 4 profesionales de apoyo que tiene fecha superior al calendario escolar, por lo anterior se busco un como establecer un plan de trabajo para dar	**2.1** reunión con el médico de la eps sanitas **2.2** reunión supervisora **2.3** Reunión 05 de noviembre listado asistencia **2.3.1** Acta reunión 05 de noviembre **2.3.2** Registro fotográfico 05 de noviembre **2.4** reunión profesionales de apoyo terminación contrato **2.5** Acta reunión 28 de octubre	

	cumplimiento a las obligaciones contractuales. El día 28 de noviembre se participa en reunión del equipo central con el fin de revisar proceso contractuales, Priorización de pagos profesionales nuevos y Tener claridad en las adiciones las imputaciones presupuestales.		
4. Participar en las reuniones requeridas con la comunidad educativa de los doce municipios no certificados del Departamento, para impartir la información legal sobre los procedimientos que se deben adelantar en el programa de discapacidad y talentos excepcionales de los establecimientos educativos de los doce municipios no certificados del departamento.	Se participo en reunión con los directivos docentes de la IE Pedro pablo bello el día 31 de octubre con el fin de tocar temas relacionados con la atención a estudiantes en condición de discapacidad, desde mi perfil como abogado se impartió información legal sobre los procedimientos acordes al decreto 1421. El día 13 de noviembre se participo en capacitación a docentes de la IE Agropecuario Taparcal, donde se les brindo asesoría frente a los procesos contractuales de la PAP, alcances e información legal sobre los diferentes procedimientos desde el programa de Discapacidad.	**3.1** acta reunión Pedro Pablo Bello **3.1.2** Registro fotográfico Pedro Pablo Bello **3.2** Acta asistencia Taparcal **3.2.1** Asistencia Docentes Taparcal **3.2.2** Registro Fotográfico Taparcal	
5. . Realizar asistencia jurídica y legal a los docentes, directivos y administrativos de las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados del departamento relacionados con el programa de discapacidad y talentos excepcionales en los casos donde se requiera	Durante la vigencia del presente informe se le brindo asistencia legal y Jurica a los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos IE Pedro Pablo Bello e IE Agropecuario Taparcal, frente a los procesos contractuales de las PAP y procesos relacionados con la aplicación del decreto 1421	**Las evidencias se encuentran en el alcance N° 4** **3.1** acta reunión Pedro Pablo Bello **3.1.2** Registro fotográfico Pedro Pablo Bello **3.2** Acta asistencia Taparcal **3.2.1** Asistencia Docentes Taparcal	

		3.2.2 Registro Fotográfico Taparcal	
6. . Presentar informe mensual con las respectivas evidencias (formatos de asistencia respuestas a oficio y PQRS atendidas, formato de AAT, listados de asistencia del sistema de Gestión de calidad).	Se presenta informe mensual con corte del 21 de octubre al 20 de noviembre del 2024 con los formatos solicitados contractuales.	**Formatos de asistencia:** -Respuestas a oficio y requerimientos atendidos -Informe #1 con evidencias del 21 de octubre al 20 de noviembre -Actas -Formato de registro fotográfico	Se presenta informe mensual con las respectivas evidencias

FIRMA:

SILVIO HERNANDO ZAPE YULE
C.C. 10.480.682